

LOTA, 24 de Marzo de 2022.-

DECRETO N° 385.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 24.03.2022, de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, revisión de antecedentes preparar informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento Gestión Municipal, P.M.G.M. año 2021;

b) Solicitud de fecha 24.03.2022, de Director de Tránsito y Transporte Público, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo (confección de licencias, oficios, certificados de antecedentes, desarchivar, archivar y otros);

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Millisen Moraga Azócar** Directora de Control, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día jueves 24.03.2022, desde 17:30 a 20:30 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Herta Iturra Sobarzo**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Víctor Concha Aliaga**, Director de Tránsito, Grado 8° E.M.R., **Juan Carlos Suazo Muñoz**, Jefatura, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 04.04.2022 al 30.04.2022, lunes a jueves desde 17:31 a 20:30, viernes 16:31 a 20:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal
- Página Transparencia.
- Archivo.